

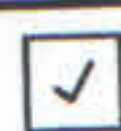


122 2015 REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA (Convento de la Merced)

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
RANCAGUA

REGIÓN DE O'HIGGINS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

122

FECHA

30-03-2015

ROL S.I.I

34-6

VISTOS:

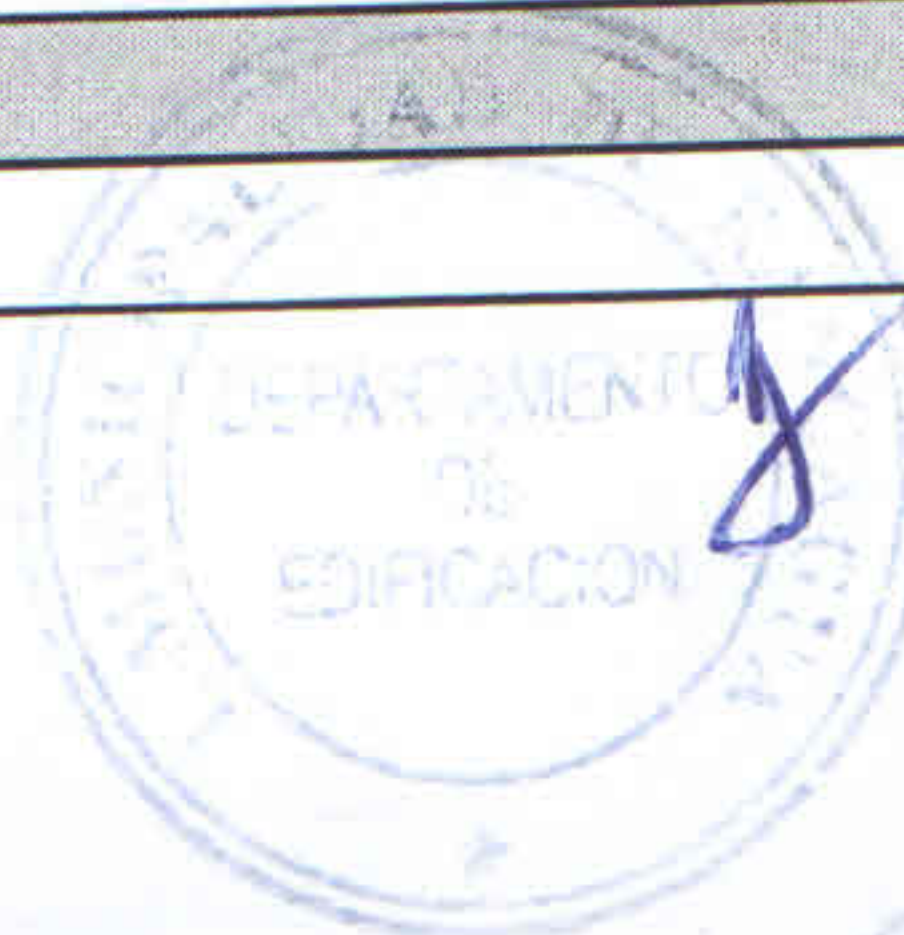
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 321 / 2013
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El giro de ingreso municipal N° 23305258 de fecha 18-03-2015 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a
..... **CULTO** ubicada en calle/avenida/camino TENIENTE CORONEL JOSÉ BERNARDO CUEVAS
N° 399 Lote N° manzana localidad o loteo DAMERO CENTRAL
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
(cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONVENTO DE LA MERCED	70.027.000-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO BASILIO MORALES	11.952.500-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DELSANTE ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA.	13.068.030-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSÉ LUIS DEL SANTE	9955130-0



APROBADO
DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES



PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 171.861.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 2.577.915
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 773.374
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR		\$ 1.804.540

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUP. TERRENO EXIST. : 4.270,00 m2
SUP. EDIFICADA a REGULARIZ. : 3.000,40 m2
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO : 52,30%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD : 0,70

ACA/MZI


ANDRÉS CÁCERES ALARCÓN
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE